



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de abril de 2023.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento de la propuesta de resolución para concesión de subvenciones conforme a la Orden de 7 de marzo de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se aprueba la convocatoria para subvenciones en régimen de especial concurrencia para destinos adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) en la Región de Murcia; siendo la destinada al Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

Destino	Importe solicitado y concedido
Águilas	10.000 €

2.2. Toma de conocimiento de la carta del director general de Salud Pública y Adicciones, con n.º de entrada 6353 en el registro electrónico de este Ayuntamiento, del pasado día 14 de abril, de agradecimiento y petición de continuidad en la colaboración a las entidades municipales de la Región que colaboran en el proyecto REACT-UE N.º 460009, de identificación y caracterización a nivel de especie, del SARS-COV-2 en vectores hematofagos específicos, y en diferentes hospedadores vertebrados, verificando su posible relación con otros patógenos emergentes de interés para la salud pública: VIRUS DE LAS FIEBRAS HEMORRÁGICAS CRIMEA CONGO (VFHCC), BORRELIA SENSU LATO, RICKETSIA SPP, COXIELA BURNETII, ANAPLASMATACEOS, FLAVIRUS, ALFAVIRUS, FLEBOVIRUS, LEISHMANIA Y BARTONELLA.

2.3. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden ICT/1363/2022 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 22 de diciembre de 2022 (*BOE* n.º 87, de 12 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; estableciéndose el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial del Estado* para la presentación de solicitudes.

b) Ley 2/2023, de 5 de abril, de modificación de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia tributos cedidos (*BORM* n.º 85, de 14 de abril).

c) Ley 3/2023, de 5 de abril, de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia (*BORM* n.º 85, de 14 de abril).

d) Decreto n.º 104/2023, de 30 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para gastos de personal correspondientes a la



Ayuntamiento de

Águilas

tercera anualidad (2023) del ‘Programa de ayuda a las policías locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025’ (BORM n.º 85, de 14 de abril).

CUANTÍA MÁXIMA A PERCIBIR EN CONCEPTO DE GASTOS DE PERSONAL
EJERCICIO 2023:

Ayuntamiento	Cuantía máxima 2023	Tramo de población (código)	Ratio
Águilas	586.500,00 €	D	> 1,8

e) Decreto n.º 110/2023, de 5 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos para la rehabilitación y ampliación de escuelas de educación infantil y de centros de atención a la infancia para su autorización como escuela municipal de educación infantil, en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (BORM n.º 85, de 14 de abril).

- Municipio: Águilas. Administración titular: Ayuntamiento de Águilas.
- Rehabilitación CAI ‘Teresa Rabal’.
- N.º de unidades: 6.
- Número total puestos escolares: 91 plazas.
- Importe de la subvención: **110.700,00 €**.

f) Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación de la ‘Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Águilas, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio’ (BORM n.º 86, de 15 de abril).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **30.407,86** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **399,20** euros.

3.- Abono de la factura n.º 1230153801, por importe de **8.752,01** euros, presentada por la mercantil Sociedad General de Autores, en concepto de suplidos de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a los ingresos procedentes de la recaudación de actuaciones celebradas en el auditorio municipal promovidas por la propia Federación de Peñas.

4.- Aprobación de la transferencia de la cantidad de **10.317,38** euros a la cuenta corriente de la Junta de Compensación ‘La Florida’ de Águilas, por cuotas de urbanización.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión la mercantil Futural S.L. de licencia municipal de obras para la construcción de dos viviendas en barrio de Colón, n.º 23, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social –IMAS–, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de desarrollo infantil y atención temprana en el municipio de Águilas, con efectos desde 1 de mayo de 2023 hasta 30 de abril de 2027.

2.- Aprobación de la suscripción de la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas para el fomento de los Carnavales de Águilas.

3.- Reconocimiento y aplicación de la bonificación del 50 % en la cuota íntegra del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras consistentes en mejora de la accesibilidad en el edificio sito en calle Dr. Luis Prieto, n.º 41, de Águilas.

4.- Aprobación de la propuesta de autorización de instalaciones de servicios de temporada en playas y costas en Dominio Público Marítimo-Terrestre del ejercicio 2023, en el término municipal de Águilas.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.270,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **495,40** euros.